

**TRIBUNALES MILITARES  
TERRITORIALES**

SEVILLA

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal, en las diligencias preparatorias número 23/31/07, seguidas a D. José Antonio Martínez García, por un presunto delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el art.º 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del auto de revocación de los beneficios de libertad provisional, acordándose la prisión preventiva y

emplazándole para que el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.—Capitán Auditor, Secretario Relator, Pilar Rodríguez Ricoy.—62.234.

SEVILLA

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este Tribunal, en las Diligencias Preparatorias número 25/07/06, seguidas

a don Jonh Alejandro Carmona Valencia, por un presunto delito de abandono de destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el art.º 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del auto de revocación de los beneficios de libertad provisional, acordándose la prisión preventiva y emplazándole para que el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.—Capitán Auditor, Secretario Relator, Pilar Rodríguez Ricoy.—62.235.